



# La Educación: Elementos Comparativos de la Propuesta de Texto Constitucional y la Constitución Política de la República de Chile Vigente

*Nicolás Barrientos Oradini Doctor of Philosophy in Business Administration, Cass European Management Institute, Francia, Académico FEN-UAH*



Incluir el tema de la educación en una constitución política de una república es importante por varias razones. Entre las más importantes está el establecimiento de la educación como garantía de derecho fundamental, asegurar el compromiso del Estado, estabilidad y continuidad de las políticas educativas; ofrece un marco legal amplio que permite definir los principios fundamentales, los objetivos y los valores que deben guiar la educación en el país, estableciendo así los fundamentos para la formulación de leyes y políticas específicas. Además, otorga protección contra la discriminación, desarrollo de la sociedad, participación ciudadana, protección de la autonomía universitaria y garantía de continuidad de las instituciones educativas.

La propuesta de nuevo texto Constitucional profundiza en la consagración de la libertad educativa en la provisión y elección. En ese sentido, La consagración de la libertad educativa en un país puede tener varios beneficios, aunque es importante destacar que la implementación efectiva de este principio puede variar según el

contexto y la forma en que se lleve a cabo. Esto permite tener diversidad de opciones educativas: La libertad educativa permite una mayor diversidad de opciones para los estudiantes y sus familias; pueden elegir entre diferentes tipos de escuelas, enfoques pedagógicos, y filosofías educativas que mejor se adapten a las necesidades y valores individuales, innovación y mejora continua, la competencia entre las instituciones educativas puede fomentar la innovación y la mejora continua. Las escuelas pueden buscar formas más efectivas de enseñar, adoptar nuevos métodos pedagógicos y utilizar tecnologías emergentes para ofrecer una educación de alta calidad, personalización del aprendizaje, la libertad educativa puede permitir un enfoque más personalizado para la educación, ya que las escuelas pueden adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes.

Esto podría incluir programas educativos personalizados, atención individualizada y enfoques adaptativos para diferentes estilos de aprendizaje, permite la participación de la comunidad, la

libertad educacional puede fomentar la participación de la comunidad en el sistema educativo. Las comunidades locales pueden tener un papel más activo en la gestión y toma de decisiones relacionadas con las escuelas, lo que puede generar un mayor sentido de responsabilidad y conexión con la educación, se fomenta la responsabilidad y rendición de cuentas: La competencia entre las instituciones educativas puede fomentar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Las escuelas que no cumplen con estándares de calidad pueden enfrentar la posibilidad de perder estudiantes y financiamiento, lo que podría motivarlas a mejorar.

Flexibilidad en la elección del currículum: La libertad educacional puede permitir la elección de currículos educativos que reflejen mejor los valores culturales y las necesidades locales. Esto puede ayudar a asegurar que la educación sea relevante y significativa para la comunidad en cuestión.

Es importante destacar que, aunque la libertad educacional puede tener beneficios, también presenta desafíos y requiere una regulación efectiva para garantizar la equidad, la calidad y el acceso universal a la educación. La implementación exitosa de la libertad educacional debe equilibrar la autonomía de las instituciones con la necesidad de salvaguardar los derechos y oportunidades educativas para todos los estudiantes.

Además, la propuesta de nuevo texto Constitucional incluye el deber del Estado ineludible de fortalecer la educación en todos sus niveles y fomentar su mejoramiento continuo, ejerciendo labores de promoción, regulación y supervigilancia. Esta definición tiene importantes implicaciones para el desarrollo de un país, la educación es fundamental para el desarrollo de recursos humanos en un país, además la intervención del Estado en la educación puede ayudar a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico. La regulación y supervisión pueden contribuir a reducir las disparidades en el acceso y mejorar la equidad en la educación. Asimismo, el Estado puede establecer estándares y normas para garantizar la calidad de la educación en todos los niveles. La supervisión activa puede ayudar a mantener y mejorar la calidad, asegurando que las instituciones educativas cumplan con ciertos criterios y proporcionen una educación efectiva. Esta de-

finición también podría garantizar coherencia en la educación nacional, asegurar la inversión en infraestructura y la provisión de recursos para programas educativos, capacitación de docentes y otros aspectos esenciales.

A nivel de educación parvularia, la propuesta de nueva constitución deriva toda la responsabilidad de financiamiento, provisión, desarrollo y perfeccionamiento al estado, a diferencia de la Constitución vigente, que prescribe: "Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación". Al establecer la responsabilidad del Estado como garante de la educación parvularia en la propuesta de nueva constitución, se establece un marco legal que prioriza el bienestar y desarrollo de los niños desde sus primeros años, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y educativamente sólida.

En el ámbito curricular, la propuesta del nuevo texto Constitucional mantiene en el nivel gubernamental/legal, la definición de los contenidos mínimos. Sin embargo, en el nuevo texto Constitucional, se consagra prioritariamente a los establecimientos educacionales, la libertad para determinar los contenidos curriculares, limitando el derecho del estado al establecimiento de los contenidos mínimos. Este hecho puede representar un riesgo sobre las cualificaciones mínimas para egresar de la enseñanza básica y media y eventualmente, fijar incentivos para dis-

minuir aún más, las exigencias escolares. Además, el nuevo texto explicita que la enseñanza estatal y la reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político-partidista alguna, hecho importante para el fortalecimiento de la pluralidad democrática y el respeto por las distintas ideas y cosmovisiones de la sociedad.

A nivel del sistema de educación superior, la propuesta de nuevo texto Constitucional mantiene el respeto por la autonomía de las instituciones de educación superior, elemento clave para la libertad académica, el funcionamiento y trabajo al interior de las instituciones. Se incorpora en todos los niveles educativos, la responsabilidad de las autoridades de las instituciones de velar por el respeto al interior de la comunidad educativa, adoptando las medidas necesarias para prevenir o sancionar actos que afecten gravemente el orden o la convivencia. Este elemento parece incorporar una responsabilidad adicional a las autoridades en la regulación de la convivencia educativa.

En resumen, la inclusión de elementos macro regulatorios sobre la educación en una constitución política proporciona una base legal sólida para el desarrollo educativo de la sociedad, protege los derechos fundamentales, establece principios rectores y contribuye a la estabilidad y continuidad de las políticas educativas a lo largo del tiempo. **OE**



*La implementación exitosa de la libertad educacional debe equilibrar la autonomía de las instituciones con la necesidad de salvaguardar los derechos y oportunidades educativas para todos los estudiantes"*

